

 MINISTERIO OH CULTURA EL SALVADOR	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de agosto de 2024.	ORDEN No.: OSI-125-2024
----------------	---	----------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE ESCENOGRAFÍA Y UTILERÍA PARA LA TEMPORADA DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA PEDRO Y LOBO"
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	BARBARA MARISOL ZAVALETA VASQUEZ X	NIT	[REDACTED]
--------------------------------	------------------------------------	-----	------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1	UNIDAD	Telón profesional realizado con tela y pintura de 7 m de alto por 12 de ancho, con cinchas para amarre. •Choza (lado derecho) •Con abertura para entradas y salidas (encaja con puerta ítem 2) •1 árbol al centro del telón (en 1 rama dibujar un pájaro y en otra rama un gato) Lago con lirios y arbustos (lado izquierdo) todo visto del lado del público.	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
2	52150000	54199	1	UNIDAD	Puerta funcional Elaborada en metal y madera contrachapada que abre y cierra, con su respectivo marco, de 85 x 200 cm. (Se acopla al telón, ítem 1)	\$ 200.00	\$ 200.00
3	52150000	54199	5	UNIDAD	Rifles tipo cazador Realizados en madera cromada, con cinchas de carga de 1.20 m.	\$ 100.00	\$ 500.00
4	52150000	54199	1	PAR	Alas de ave móviles con medida de 1 m, elaboradas en metal y tela	\$ 125.00	\$ 125.00
5	52150000	54199	1	UNIDAD	Cola de gato móvil Elaboradas en metal y tela, 80 cm de largo	\$ 100.00	\$ 100.00
6	52150000	54199	1	UNIDAD	Conjunto rocas/falladas en espuma de poliuretano, con pintura tipo hiperrealista, en medidas de 1.50 x 2.00 m.	\$ 500.00	\$ 500.00
7	52150000	54199	1	UNIDAD	Cerca móvil (sin rodillo) Realizadas en madera tipo plywood con medida de 1.20 altura, de tipo móvil, con ajuste de medida al telón.	\$ 450.00	\$ 450.00
8	52150000	54199	1	UNIDAD	Pato con movilidad en alas con medida de 50 cm de largo y realizado en metal, espuma de poliuretano y tela, la figura de bulto redondo posee un sistema de movilidad en las alas y detalles de pintura hiperrealista.	\$ 280.00	\$ 280.00
9	52150000	54199	1	UNIDAD	Bastón de abuelo Elaborado en madera funcional, con medida de 1 mts de largo.	\$ 50.00	\$ 50.00
10	52150000	54199	1	UNIDAD	Antifaz para personajes de animales (Lobo, gato, pájaro, pato) Realizado en espuma de poliuretano, papel, tela y elástico, antifaz en forma de Gato personificado.	\$ 200.00	\$ 200.00
11	52150000	54199	1	UNIDAD	Antifaz tipo prótesis de Abuelo con barba, elaborado en espuma de poliuretano, papel, tela y elástico.	\$ 200.00	\$ 200.00
12	52150000	54199	2	PAR	Palos de carga Elaborados en madera fuerte, para soportar el peso de una persona, con espuma de protección en los extremos.	\$ 125.00	\$ 250.00
13	52150000	54199	1	PAR	Garras Lobo Elaboradas en tela y espuma de poliuretano sobre guante.	\$ 75.00	\$ 75.00
14	52150000	54199	1	PAR	Polainas especiales de Pato Realizadas en tela, con sistema de ajuste tipo velero y pintada con detalle hiperrealista.	\$ 100.00	\$ 100.00
15	52150000	54199	3	UNIDAD	Caja de protección 57 Lt Ajustada con espuma de protección interna para cargar y transportar objetos, de plywood.	\$ 60.00	\$ 180.00

MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 6,210.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							

JUSTIFICACIÓN: Elaboración de escenografía, con motivo de llevar a cabo la Segunda Temporada 2024 "Pedro y El Lobo" de la Compañía Nacional de Danza. La obra se presentará al público en los meses de agosto y septiembre del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura. /

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES /

GARANTIA: Se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro (si las prendas presentaran daños por el manejo de entrega), defectos de confección o fabricación en sus accesorios, entre otros, así también responderemos por ajuste en prendas y correcciones /

TIEMPO DE ENTREGA: 06 días hábiles, posteriores a la firma de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en las Instalaciones de la Sede de la Compañía Nacional de Danza; ubicada en Colonia San Mateo, **calle Valero Lecha** (antigua calle Bogotá), edificio CJENAR, San Salvador.. **(Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, **Recibo en Original**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgó el acuerdo número 071/2024* de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Germán Chavez, "Productor de la Compañía Nacional de Danza del Ministerio de Cultura, correo electrónico: gchavez@cultura.gob.sv

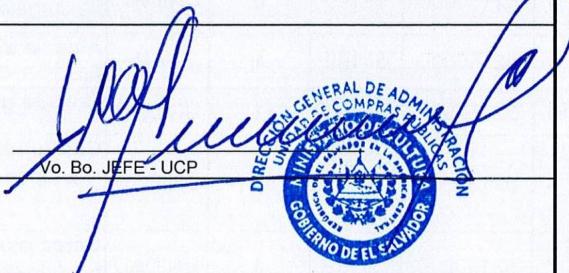
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UCP




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: [REDACTED]

Recibido
Barbara Marisol Zavalata Siquez
